

Guayaquil, Abril 18 del 2.001

Señores  
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE PAVIA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía informo lo siguiente con relación al Ejercicio Económico de 2000.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.
2. El Administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de Acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art.321 de la Ley de Cías.
5. Dada la Actividad de la Compañía y por no tener movimiento económico no hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los estados Financieros y su correspondencia en lo registrado en los libros de Contabilidad.
7. La Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad legalmente aceptados.
8. Al hacer una análisis de sus principales indicadores financieros, puedo indicar que la mayoría de las Cuentas se encuentran igual que el año anterior, la compañía no tiene Ingresos y se ha aplicado la NEC 17 en las cuentas de Activo y Pasivo no monetarios y esto ha dado un REI de débito que se contabiliza con gastos y el Estado de Resultado arroja una Perdida del Ejercicio.
9. En general considero que la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,

  
**César Arturo Herrera M.**  
**COMISARIO**

